



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte N° 11332/13

RESOLUCION N° 110

Buenos Aires, 12 de marzo de 2013

VISTO:

que el 14 de marzo próximo se conmemora el 150° aniversario de la creación de esta casa de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de estos años el Colegio cumplió y cumple con los propósitos para los que ha sido fundado el 14 de marzo de 1863,

Que el fin de continuar con la política integradora de Mitre, de proporcionar a todos los ciudadanos los conocimientos necesarios para actuar con eficacia en la vida individual y colectiva, esta institución incrementó año tras año la matrícula de alumnos,

Que con el fin de equipararse con el progreso de las ciencias, las artes y las letras, el Colegio renovó los programas correspondientes y también actualizó los planes de estudios,

Que en este Colegio se formaron hombres destacados, entre ellos presidentes, Premios Nóbeles, como así también científicos, literatos de gran trascendencia, y personalidades públicas,

Que los excelentes resultados obtenidos por los alumnos en Olimpíadas nacionales e internacionales, y premios logrados en diversas competencias, conserva la excelencia académica de esta institución,

Que estos resultados se logran por el esfuerzo y la dedicación de los estudiantes, y por el apoyo constante de los docentes, y la colaboración de los no docentes,

Que resulta oportuno en el marco de este acontecimiento, felicitar públicamente a los docentes destacados en Enseñanza Secundaria: Dr. Horacio J. SANGUINETTI y la profesora Marta B. ROYO quienes han contribuido con la excelencia académica de esta casa de estudios,

Que las autoridades y la comunidad educativa en su conjunto desean celebrar este acontecimiento, y

Las atribuciones que le son propias;



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Espto N° 11332/13

RESOLUCION N° 110

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES.

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- El jueves 14 de marzo próximo, a las 18, se llevará a cabo en el Aula Magna de este establecimiento el acto en conmemoración del 150° aniversario de la creación de esta casa de estudios, con asistencia de autoridades de la Universidad de Buenos Aires, autoridades del Colegio, profesores, alumnos, personal del establecimiento, padres y ex alumnos.

ARTÍCULO 2°.- La ceremonia se desarrollará según el siguiente programa:

- 1) Entrada de las autoridades y profesores del establecimiento.
- 2) Entrada de la Bandera de Ceremonias.
- 3) Himno Nacional Argentino, interpretado por el Licenciado Leonardo PETRONI.
- 4) Palabras alusivas a cargo del señor Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, Profesor Gustavo Zerzoli.
- 5) Entrega de diplomas a los Profesores Destacados en Enseñanza Secundaria, Dr. Horacio J. Sanguinetti y profesora Marta B. Royo.
- 6) Entrega de diplomas a los ganadores del Concurso de profesores 2011/12.
- 7) Entrega de medallas a los docentes y no docentes que han cumplido 25 años de servicio en esta casa de estudios.
- 8) Entrega de diplomas a los integrantes del Consejo Académico de esta casa de estudios.
- 9) Entrega de medallas a los profesores jubilados de este Colegio.
- 10) Entrega de presentes protocolares a cargo del señor Rector de la Universidad de Buenos Aires al Colegio Nacional de Buenos Aires.
- 11) Retiro de la Bandera de Ceremonias.
- 12) Entrega de Becas Campanario.



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*


Expte N° 11332/13

RESOLUCION N° 110

ARTÍCULO 3°.- Invitar especialmente al acto al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Rubén HALLÚ, a la señora Secretaria de Asuntos Académicos, Lic. Catalina NOSIGLIA, al Sr. Secretario de Hacienda, Lic José L. GIUSTI, al señor Secretario General, Ab. Carlos MÁS VÉLEZ; a los señores Jefes de Departamento; a los miembros de la Asociación Docente; a los integrantes del Consejo Escolar Resolutivo; al Presidente de la Asociación Cooperadora "Amadeo Jacques", Dr. Eduardo GUELFAND, y al Presidente de la Asociación de Ex Alumnos, Dr. Walter Omar PAPÚ.

ARTICULO 4°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones.

mcg

  
PATRICIA ISABEL BASUALDO  
SECRETARIA



  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR